

Funcionarios/as del SII Rechazan Decisión de Comisión de Hacienda de Aprobar Reintegración y Favorecer al 1% Más Rico del País

Santiago, 06 de agosto de 2019

En el día de ayer, la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados aprobó en una estrecha votación, de 7 votos a favor y 6 en contra, la reintegración del sistema tributario, medida que si se ratifica en la Cámara y en el Senado, reducirá la recaudación fiscal en más de USD \$800 millones cada año, beneficiando a los sectores de mayores ingresos en nuestro país.

Lamentamos profundamente la tozudez de las autoridades de Gobierno para persistir en un proyecto de ley, que no genera consensos sociales básicos para su aprobación, que retrocede en materia de justicia fiscal y tributaria y que genera incertidumbres en un ámbito estratégico para la estabilidad y desarrollo de nuestro país, como es el tributario, que requiere de acuerdos mayoritarios y transversales, que aseguren su proyección en el tiempo.

Lamentamos también la decisión adoptada por el diputado Lorenzini, de viabilizar la tramitación de esta propuesta bajo el argumento de "asegurar lo avanzado", cuando todos los actores especializados concuerdan que se trata de una medida regresiva, que no necesariamente incentivará la inversión y que las medidas compensatorias anunciadas no financian esta menor recaudación. Con su votación de ayer, el Diputado Lorenzini ratifica lo expresado durante la votación de la idea de legislar, cuando en la fundamentación de su voto señaló "*me da lo mismo la ciudadanía*".

Es importante recordar que esta votación se da en el contexto del primer trámite legislativo del proyecto de reforma tributaria, por lo que aún debe ser ratificada por la sala de la Cámara de Diputados, posteriormente el Senado, y eventualmente una comisión mixta que dirima las diferencias que surjan entre ambas instancias parlamentarias.

La estrechez de la votación de este proyecto en la Comisión de Hacienda, sumado a la votación disímil de los diputados DC y la creciente incongruencia de los pocos artículos que están siendo aprobados, nos plantean el desafío de redoblar nuestros esfuerzos para movilizar a todos nuestros/as asociados/as y a la ciudadanía, y lograr el rechazo de todas aquellas medidas más regresivas para el sistema tributario y las capacidades fiscalizadora de nuestra institución.

Mención especial merece la aprobación en sesiones anteriores de la norma general sobre silencio positivo, que constituye una severa amenaza a las facultades fiscalizadoras de nuestro servicio, ante el establecimiento de plazos no factibles de cumplir ante procesos de fiscalización de mayor complejidad.

Hacemos un llamado a los parlamentarios tanto de la Cámara de Diputados como del Senado, para que durante la tramitación de esta iniciativa solo aprueben acuerdos transversales que fortalezcan la justicia y progresividad del sistema tributario y que fortalezcan las capacidades de fiscalización de nuestro Servicio.

Asimismo, hacemos un llamado a todos nuestros/as asociados/as para reforzar nuestra campaña en contra de este proyecto de Ley #QueNoTePasenGatoXLiebre, a través de la instalación de material gráfico en sus puestos de trabajo, la difusión de contenidos disponibles en nuestras redes sociales y tomando contacto con sus parlamentarios regionales solicitando el rechazo de este proyecto de Ley

Fraternalmente,

**Directivas Nacionales
AFIICH y ANEIIICH**